

AÑO.

2023

EXPEDIENTE
Nº 17552/23

CAUSANTE:

Secretaría de Extensión Universitaria - Dir. Prog. Y Proyectos

ASUNTO:

XVI CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022/2023 - RES. P. Nº 02/2023 - "Implementación y Evaluación metodológica de una estrategia interinstitucional de Educación Alimentaria y Nutricional y Educación para la Salud con comunidades escolares de pueblos originarios: wichí, guaraní y coya de la Provincia de Salta, 2022-2023" - Dr. Lic. Julio César Oyes López Ontiveros.

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Secretaría de Extensión
Universitaria**

ENTRO



Salta, 14 de Octubre del 2022

o de Extensión Universitaria
en Correa.
.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de presentar en
formato papel la postulación del formulario del proyecto de extensión cuyo título es:
**Implementación y Evaluación metodológica de una estrategia interinstitucional de
Educación Alimentaria y Nutricional y Educación para la Salud con comunidades
escolares de pueblos originarios wichi, guaraní y coya de la Provincia de Salta, 2022-
2023**", en la convocatoria, bajo la dirección de quien suscribe, Lic. Julio César Oyes López
Ontiveros; al llamamiento según Resolución N° 319/21-CI en donde se aprueba el llamado
a la Convocatoria 2021 de nuevos Proyectos de Investigación del CIUNSa que se
desarrollarán a partir de octubre del presente año.

El proyecto está integrado por docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la
Universidad Nacional de Salta de las tres carreras que integran la misma: Enfermería,
Nutrición y Medicina; Graduados con título de grado de Nutrición, Lic. Adrián Murillo y título
de grado de Lic. en Enfermería, Lic. José Yugra; y alumnos regulares de las tres carreras
mencionadas, quienes declaran conocer las bases de la convocatoria. El Director declara
aceptar las obligaciones que asume.

Adjunto se acompaña el citado formulario del proyecto de investigación requerido.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente


Julio Oyes
Firma del Director
DNI 36047862

FICHA RESUMEN



PROYECTO: Implementación y Evaluación metodológica de una estrategia de Educación Alimentaria y Nutricional y Educación para la Salud con escolares de pueblos originarios wichi, guaraní y coya de la Provincia de Salta, 2022-

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Lic. Julio César Oyes López Ontiveros (Docente de las Cátedras: Problema I: Problemática sanitaria y socioeconómica regional del NOA, Estadística Descriptiva, Estadística y Epidemiología Nutricional y Herramientas de la Investigación Científica Básica (Medicina)

FACULTAD / SEDE/ INSTITUTO PRE – UNIVERSITARIO: Ciencias de la Salud

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER: Inseguridad Alimentaria y nutricional y bajo nivel de alfabetización en salud en niños escolarizados y sus familias pertenecientes a pueblos originarios de la Provincia de Salta

IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS Directos: Niños escolares de las comunidades wichi de Dragones; guaraní de Urundel; y coya de Nazareno. Destinatarios indirectos: Familias de los niños, personal de salud de hospitales locales, docentes y personal de cocina de las escuelas primarias.

ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Se podrá realizar articulación con el centro de extensión universitario de Tartagal y Oran como puntos de referencia para replicar las actividades en las instituciones educativas de las comunidades adyacentes a tales de las comunidades originarias wichi, coya y guaraní. Asimismo, se podrá replicar las acciones en escuelas primarias de Santa Victoria Este articulando las mismas con el centro de extensión de esa comunidad.

IMPACTO ESPERADO EN EL MEDIO Y METODOLOGÍA PARA MEDIRLO: Incluir como destinatarios a funcionarios locales, personal de salud de hospital local, docentes y personal de cocina de las escuelas primarias como agentes multiplicadores de educación para la salud y alimentaria nutricional, así como la coordinación con los futuros CEUNSa de las comunidades descriptas posibilitará la sostenibilidad de los objetivos propuestos en el presente proyecto a futuro Se sugiere como indicador de Proceso el porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas a final de cada mes. Finalmente, como indicador de impacto, la incorporación de prácticas alimentarias y percepciones de los participantes, a evaluar mediante entrevistas y observación de las preparaciones y buenas prácticas en los comedores escolares

PERÍODO DE EJECUCIÓN: Octubre 2022 a octubre 2023.

OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SOLO MENCIONARLAS Escuela Primaria de Dragones, Escuela Primaria, hospital y municipalidad de Nazareno, Escuela Primaria y hospital de Urundel.

FINANCIAMIENTO TOTAL SOLICITADO: \$75.000

RELACION CON LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y/O DE INVESTIGACIÓN: El proyecto se vinculara con actividades curriculares de las materias de las cuales son docentes los participantes del proyecto. Asimismo debe mencionar que estaría vinculado íntegramente con el Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2846/0 "Factores de riesgo socioeconómicos y perinatales asociados a Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en niños menores de 6 años de Pueblos Originarios de la Provincia de Salta. Año 2022.", actualmente en ejecución, cuya finalización sería el 31 de diciembre del 2023

Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2023

Expte. Nº 17.589/22

VISTO la Décimo Sexta Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil 2022 efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, denominada "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1019-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los fundamentos de la Convocatoria y de las líneas específicas de acción surge y sugiere la articulación con los Centros de Extensión UNSa sobre 13 de los ODS.

QUE la evaluación de los proyectos presentados fue realizada en la 6ª Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según lo establece la Resolución CS Nº 620/06, por lo que se procedió a la aprobación de cuarenta (40) proyectos seleccionados en dicha convocatoria elevando el acta correspondiente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE además en la mencionada acta se establece un financiamiento por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.116.975,00) para la concreción de los proyectos seleccionados.

QUE para dicho financiamiento se dispondrá de los créditos existentes a la fecha de la presente, destinados a las Convocatorias de Proyectos de Extensión 2020, 2021 y 2022, los dos primeros con saldo no utilizados y además, se agregan los fondos remanentes del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE a fs. 41 obra informe sobre los mencionados saldos presupuestarios.

QUE resulta necesario aprobar los proyectos seleccionados y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria – Año 2022 del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en la que se evaluaron los Proyectos presentados de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS Nº 620/06, en el marco de la Convocatoria de Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, denominado "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU", aprobada por Resolución R-Nº 1019-2022 y que fuera supervisado por dicha SECRETARÍA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, en virtud de lo dispuesto en el Artículo precedente, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo, para su implementación durante el periodo 2022, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.





Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de aniversario"

ACTA
68 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AÑO 2022
Reunión iniciada en la Sala de Reuniones de Rectorado a las 10:00 horas del día miércoles veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, con la presencia de los señores:
Rector: Daniel Durán, Mg. Carlos Martínez Bustos, Esp. Alejandra Bergamini, Mg. Daniel Burgos, CPN. Mariana Supervisión y P. Administrativa

Expte. N° 17.589/22

ARTICULO 3°.- Asignar para la implementación y ejecución de cada proyecto recomendado por el Consejo de Extensión, que se imputarán a las siguientes presupuestarias:

- R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.0020.014.006.196.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 – Proyectos Año 2022
- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4-Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021 – SPU

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar los ajustes de crédito, dentro de la imputación resuelta por el artículo anterior, para el caso de las variaciones presupuestarias que pudieran surgir en la ejecución de los proyectos.

ARTICULO 5°.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos deberán ser utilizados estrictamente a los fines y objetivos de cada proyecto dentro del presupuesto presentado a excepción de lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para la rendición de cuentas el responsable del proyecto deberá considerar lo recomendado en el Anexo II de la Resolución R-N° 0512-2020, instructivo específico para la RENDICIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución no deberá exceder el plazo de un año a partir de la efectiva recepción de los fondos obligándose, a presentar el informe y rendición final hasta 30 (treinta) días posteriores de cumplido el plazo de un año de ejecución. La oficina receptora será la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
(m)

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIETA ELIZABETH DI GIAMANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0002-2023

Química e
de Salud
Congenitas: Formar
Prevencción de Enferm
de Salta
Salta y Rosé
Salta

31	Conozcamos la huella de carbono y la huella hídrica	Naturales	Mg. Ana Laura Moya	anitalauramoya@gmail.com	\$ 70.000,00	Comunidades aledañas a CEUNSA B° Bicentenario
32	"Las bases de los planetas. Astronomía cultural y capacitación docente en la comunidad de Tonco"	Exactas	Lic. Hugo Sebastián Zerpa	zerpahs@gmail.com	\$ 150.000,00	Comunidad de los Toncos Colegio Secundario Rural N° 5226
33	Economía, finanzas y desarrollo social al alcance de todos	Económicas	Esp. Edgar Puca	edgaralfredopuca@gmail.com	\$ 150.000,00	Alumnos preuniversitarios. Emprendedores y población de zonas aledañas a los CEUNSA
34	Cine trashumante comunitario: un camino para educar (nos)	Humanidades	Esp. Lucrecia Coscio	cosciolucrecia@hum.unsa.edu.ar	\$ 50.000,00	Comunidad aledaña a los CEUNSA
35	"Yo cuidó mi comida; reducir, reutilizar y aprovechar los alimentos"	Salud	Lic. Fernanda Baltazar	ferunsa@gmail.com	\$ 65.000,00	Comunidades barriales de zona norte y zona sur. Comedores comunitarios. CIC Barrio Unión y San Benito
36	Animales peligrosos de mi barrio: conocimiento y prevención	Naturales	Dra. Gabriela Vargas	bio_gabriela@yahoo.com.ar	\$ 40.050,00	Población Barrio Unión CIC Barrio Unión
37	Entre todos construimos Salud	Salud	Lic. Alejandra Bergagna	alejandraberagagna@gmail.com	\$ 60.000,00	Población de La Caldera. Colegio Sec. N° 5045. Esc. 4077 y Hospital "Corina Bustamante"
38	Implementación y Evaluación metodológica de una estrategia interinstitucional de Educación Alimentaria y Nutricional y Educación para la Salud con comunidades escolares de pueblos originarios wichi, guarani y coya de la Provincia de Salta, 2022-2023.	Salud	Lic. Julio Cesar Oyes LOpez Ontiveros	oyes_julio@hotmail.com	\$ 225.000,00	Población infantil escolar de las comunidades wichi de Dragones y Tartagal, guarani de Urundel y coya de Nazareno

REIMPRESION

MEALLA JUAN CARLOS

C.U.I.T. Nro.: 20-23167235-5

Ing. brutes. 20231672355910

Domicilio: GRAL. GUEMES 885

SALTA - PITAL - 4400 - SALTA

TEL: 0387-4224321

Inicio de Actividad: 07/09/2002

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "D" (Cod.017)

N° 00020 03128P

Fecha Of: 2023

Hora: 12:13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.U.I.T. Nro.: 30-58576257-1

IVA EXENTO

AV BOLIVAR 5150 - SALTA - ARES - SALTA

1,000000000000000000000000

1 ESPIRALADORA M 04

(10,50)

53265,00

TOTAL

53265,00

RECIBI/MOS

Efectivo

53265,00

Suma de sus pagos

53265,00

Se vuelto

0,00

REGISTRO: 17EPAA00000000000

V: 1.02 Jano

**El presente comprobante se
considera cancelado por la
Dirección Rendición de Cuentas**

20



Salta, 14 de Noviembre del 2023


SELECCIÓN

Al. Lic. Rubén Correa
Director
Secretaria de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Salta
S.....//.....D

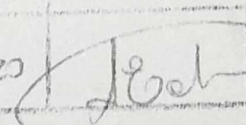
Me dirijo a usted a fin de que se pueda contemplar en el presupuesto propuesto para el Proyecto de extensión acreditado por la Secretaria de Extensión universitaria (Resolución R-002-2023) cuyo título es "Implementación y Evaluación metodológica de una estrategia interinstitucional de Educación Alimentaria y Nutricional y Educación para la Salud con comunidades escolares de pueblos originarios wichi, guaraní y coya de la Provincia de Salta, 2022-2023" . la compra de una Espiraladora, Maquina de imprenta que tiene como función encuadernar, dado que las actividades de capacitación propuestas en el proyecto, conllevan al entrega de manuales desarrollados por el equipo docente y alumnos en gran cantidad de numero, por lo que resultaría mas oneroso, gastar en su realización por imprentas. Por otra parte al ser un bien con una gran vida útil, resultaría de beneficio para su uso en proyectos consecuentes.

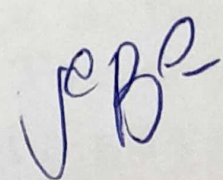
Sin más que decir y esperando una respuesta favorable, saludo a usted

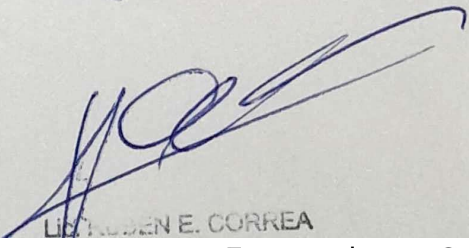
atentamente


..... JULIO CESAR OYES LOPEZ
ONTIVEROS
LIC EN NUTRICION
N.º 10.044
Firma 672

Lic. Julio Oyes López Ontiveros
Director de Proyecto de Extensión universitaria
E-mail: oyes.nutricion@gmail.com
Cel: 3874405508

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESTACADO		
Fecha	Id	Firma
14 NOV/2023	1123	





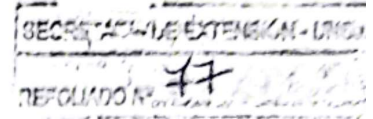
LIC. RUBEN E. CORREA

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Programas y Proyectos de Extensión



Salta, 7 de Junio del 2024

Al Lic. Ruben Correa
Secretaria de Extensión
Universidad Nacional de Salta
S.....//.....D



Me dirijo a usted, quien suscribe Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, en mi carácter de Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Implementación y evaluación metodológica de una estrategia interinstitucional de educación alimentaria y nutricional y educación para la salud con comunidades escolares de pueblos originarios wichi, guaraní y coya de la Provincia de Salta, 2022-2023". a fin de que el bien de uso adquirido con el subsidio de la convocatoria XVI, 1 (una) espiraladora marca "Binder Plus – Encuadernadora Personal " pueda seguir siendo usada por el equipo de extensión para llevar a cabo en la ejecución del proyecto actualmente en ejecución, de la última convocatoria realizada. Por lo cual solicito la intervención de Dirección de Patrimonio a fin de realizar la correspondiente transferencia.

Firma Dr. Del Proyecto:.....
Aclaración: Julio César Oyes López Ontiveros
DNI: 36047862

- Profesor Adjunto
Dedicación Simple.
- JTP dedicación - semiecluso
- Box. de Medicinas
Fac. de Cs de la Salta.
- Cel: 387440528

76



PLANILLA 1 - Declaración Jurada y Relación de Comprobantes

Relación de Cuentas de los recursos asignados a la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución Rectoral N° 0002-2023, obrante en el Expediente N° 17589/2022

C.U.I.T. o C.U.I.L. del Emisor de la Fc.	Denominación o Razon Social	Fecha de emisión	Concepto	Fecha de cancelación	N° orden de pago o Ch.	Resp. De custodia de la documentación	Importe	Numeración comprobante
ura B N° 0067-0079662	30-58351679-0 Librería San Pablo	17/6/2023	Resma de papel para elaborar bibliografía	17/6/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 1.917,06	Expte N° 17552/2023 - fs. 56
ura B N° 00101403	20-23167235-5 Mealla Juan Carlos	24/6/2023	Resma de papel para elaborar bibliografía	24/6/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 1.607,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 57
ura B N° 0007-123737	27-17233756-8 Sandra Figallo de Isasmendi	2/9/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	2/9/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 3.854,58	Expte N° 17552/2023 - fs. 58
ura B N° 0007-123740	27-17233756-8 Sandra Figallo de Isasmendi	2/9/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	2/9/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 2.705,96	Expte N° 17552/2023 - fs. 59
ura B N° 0007-123739	27-17233756-8 Sandra Figallo de Isasmendi	2/9/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	2/9/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 2.773,14	Expte N° 17552/2023 - fs. 60
ura B N° 0007-123738	27-17233756-8 Sandra Figallo de Isasmendi	2/9/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	2/9/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 3.854,58	Expte N° 17552/2023 - fs. 61
ura B N° 00094129	20-23167235-5 Mealla Juan Carlos	27/5/2023	Resma de papel para elaborar bibliografía	27/5/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 1.607,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 62
ura B N° 00056500	30-58981643-5 J.A Torres y Cia SRL	1/11/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	1/11/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 4.310,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 63
ura B N° 00056452	30-58981643-5 J.A Torres y Cia SRL	1/11/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	1/11/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 790,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 64
ura B N° 0068-205451	30-58351679-0 Librería San Pablo	3/11/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	3/11/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 3.164,50	Expte N° 17552/2023 - fs. 65
ura B N° 00005544	30-70986757-8 Librería Lerma SRL	2/12/2023	Articulos de librería para elaborar bibliografía	2/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 2.610,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 66
ura B N° 00114530	30-70883555-9 Estación Vision SRL	3/12/2023	Combustible para traslado de equipo de trabajo a Nazareno	3/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 24.715,67	Expte N° 17552/2023 - fs. 67
ura B N° 00032488	30-62955618-3 LIBRA SRL	3/12/2023	Combustible para traslado de equipo de trabajo a Nazareno	3/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 14.001,82	Expte N° 17552/2023 - fs. 68
ura B N° 00055011	27-14775925-3 Blasco Carolina Maria	3/12/2023	Combustible para traslado de equipo de trabajo a Nazareno	3/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 13.701,98	Expte N° 17552/2023 - fs. 69
ura B N° 00032557	30-62955618-3 LIBRA SRL	5/12/2023	Combustible para traslado de equipo de trabajo a Nazareno	5/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 18.600,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 70
ura B N° 00000278	30-68125400-1 El Jaque! SA	5/12/2023	Combustible para traslado de equipo de trabajo a Nazareno	5/12/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 13.521,71	Expte N° 17552/2023 - fs. 71
ura B N° 00094129	20-23167235-5 Mealla Juan Carlos	06/10/2023	Espiradora A4	06/10/2023	Recibo de pago N° 25642	Dirección de Contabilidad - Rectorado	\$ 53.265,00	Expte N° 17552/2023 - fs. 74
Aclaraciones: De la Factura B N° 00036-00000278, solo se considera \$13.521,71 a los fines de cierre de la rendición de cuentas								
TOTAL RENDIDO								\$ 167.000,00

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos que anteceden se corresponden fielmente con la documentación original que obra en poder de esta dependencia en el Expediente N° 17.552/2023.

Firma y Sello
Rector/a

Firma y Sello
Sec. Económico-Financiero

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 12/11/2024

Fecha Vencimiento 12/11/2024

Contenedor N° EXP:17552/2023

N° OPAC:4564/2024

DESTINATARIOS DEL GASTO

Destinatario Secretario Académica N° ACPR: 126/2023

DESTINATARIO DE FONDOS

Beneficiario OYES LOPEZ ONTIVEROS JULIO CESAR

Dirección AV. BOLIVIA 5150

País Argentina

teléfono
 provincia Salta

Identificación DNI 36047862

Fax

Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 29963 - 17552/23 - SEU - Proy. "Implementación

Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION

Tipo de adelanto Proyectos/Programas

Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

Grupo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO

Sub sub unidad presup. 195 - Extensión Universitaria -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Secretaría de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil. Provisencia DPyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Importe \$ 167.000,00

Son pesos ciento sesenta y siete mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00067-00079662	Librería	17/06/2023	30-58351679-0	LIBRERIA SAN PABLO SRL	\$ 1.917,06
FACB	00020-00101403	Librería	24/06/2023	20-23167235-5	MEALLA JUAN CARLOS	\$ 1.607,00
FACB	00007-00023737	Tapas de plástico	02/09/2023	27-17233756-8	FIGALLO SANDRA M.	\$ 3.854,58
FACB	00007-00023740	Espirales transparentes	02/09/2023	27-17233756-8	FIGALLO SANDRA M.	\$ 2.705,96
FACB	00007-00023739	Espirales transparentes	02/09/2023	27-17233756-8	FIGALLO SANDRA M.	\$ 2.773,14
FACB	00007-00023738	Tapas de plástico	02/09/2023	27-17233756-8	FIGALLO SANDRA M.	\$ 3.854,58
FACB	00020-00094129	Librería	27/05/2023	20-23167235-5	MEALLA JUAN CARLOS	\$ 1.607,00
FACB	00021-00056500	Librería	01/11/2023	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 4.310,00
FACB	00021-00056452	Librería	01/11/2023	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 790,00
FACB	00068-00005451	Librería	03/11/2023	30-58351679-0	LIBRERIA SAN PABLO SRL	\$ 3.164,50
FACB	00040-00005544	Librería	02/12/2023	30-70986757-8	LIBRERIA LERMA SRL	\$ 2.610,00
FACB	00021-00114530	Combustible	03/12/2023	30-70883555-9	ESTACION VISION SRL	\$ 24.715,67
FACB	00009-00032488	Combustible	09/12/2023	30-62955818-3	LIBRA S.R.L.	\$ 14.001,82
FACB	00047-00055011	Combustible	03/12/2023	27-14775925-3	BLASCO CAROLINA M MARCELA	\$ 13.701,98



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)




Saldo pendiente de Rendición
 Importe neto
JULIO CESAR

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00009-00032552	Combustible	04/12/2023	30-62955818-3	LIBRA S.R.L.	\$ 18.000,00
FACB	00036-00000278	Combustible	05/12/2023	30-68125400-1	EL JAGUEL S.A.	\$ 13.188,26
FACB	00020-00128857	Espiraladora	06/10/2023	20-23167235-5	MEALLA JUAN CARLOS	\$ 53.265,00
						\$ 167.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Secretaría de Extensión Universitaria: XVI Convocatoria Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil. Provisión PyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria.			
10/2024	R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	2.5.6.0000 - Combustibles y lubricantes	\$ 84.541,18
10/2024	R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	2.5.8.0000 - Productos de material plástico	\$ 13.188,26
10/2024	R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	2.9.2.0000 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 16.005,56
10/2024	R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 0,00
10/2024	R.0012.014.006.195.12.01.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	4.3.9.0000 - Equipos varios	\$ 53.265,00
			\$ 167.000,00

Seccionó: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta


GLADYS VIOLETA TEJERINA
Firma del responsable
Secretaría de Extensión Universitaria

**SE AUTORIZA
 NIVEL 4 Y 7**


CARLOS ALBERTO LERA
 Dirección de Rendición de Cuentas
 DGA - UNSa

EXPEDIENTE N° 17.552/2023

CAUSANTE: XVI CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSION CON PARTICIPACION ESTUDIANTEL 2022/2023 DIRECTOR: LIC. OYES LOPEZ, JULIO CESAR

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR N°	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fte.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
31/03/2023	17.552/2023	Oyes López O., Julio C.	2023	29963	290	126	14	6	195	12	1	0	0	6	3			225.000,00			
16/10/2024		Providencia DPyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho													2	5	6	84.541,18			
16/10/2024		Providencia DPyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho													2	5	8	13.188,26			
16/10/2024		Providencia DPyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho													2	9	2	16.005,56			
16/10/2024		Providencia DPyPE N° 146/2024. Autorizado por el Director Administrativo y Despacho													4	3	9	53.265,00			58.000,00
																		225.000,00	167.000,00	0,00	0,00

- 1) Saldo pendiente de rendir: \$ 58.000,00.
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 4564/2024 por \$ 167.000,00.
- 3) NO se realizaron las correspondientes Retenciones Impositivas.
- 4) Los viáticos NO se consieran ya que no se encuadran en las Normativas Vigentes.
- 5) Faltan 3 (tres) Presupuestos para la compra de la espiraladora.
- 6) Se registran las presentes actuaciones por Autorización del Director Administrativo y Despacho de la Secretaria de Extensión Universitaria, pero ésta Dirección no comparte la demora para la presentación de las mismas ni el control realizado por la Administración de dicha Secretaria.
- 7) Falta la intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado elévense las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido elévense las mismas a Secretaría de Extensión Universitaria.

[Signature]
LUIS VINCENZO TEJERINA
 Director de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

4 NOV 2024

RECIBIDO POR *[Signature]* 8:50

[Signature]
CARLOS ALBERTO
 Dirección de Rendición de Cuentas
 DCA - UNSA

